

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**262****MADRID NÚMERO 38****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 282 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Eduardo Andrés Cutino Antelo, contra las empresas “Seismicom Inc.” y “Seismicom Spain, Sociedad Limitada”, sobre ejecución, se ha dictado resolución de fecha 28 de septiembre de 2010 del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Bartolomé Ventura Molina.—En Madrid, a 28 de septiembre de 2010.

Por presentado el anterior escrito por el procurador don Enrique Gascón Bosque, interponiendo recurso de reposición frente a la diligencia de ordenación de fecha 6 de septiembre de 2010, únase a los autos de su razón, dese traslado, y con carácter previo a resolver, cítese a las partes a una comparecencia que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 2010, a las ocho y cincuenta horas.

Asimismo, cítese al Fondo de Garantía Salarial para ser oído a los efectos de una posible prescripción de la acción.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante el secretario judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Seismicom Inc.” y “Seismicom Spain, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/38.542/10)